

EL FOMENTO DE GALICIA.

PERIODICO DESTINADO PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO DE LOS INTERESES MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los martes, jueves, y sábados de cada semana: su precio es 7 reales al mes en esta ciudad, 20 por trimestre en la misma y 24 fuera de ella.—El precio de los anuncios será el de 8 mrs. línea para los suscritores y 16 para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.

Se suscribe en esta ciudad en el establecimiento de D. Domingo Puga; en Pontevedra, imprenta de *El Boletín oficial*, y en los demás puntos remitiendo su importe en libranzas ó sellos de franqueo á la administración de este periódico, calle de Acevedo, núm. 80.
La redacción se halla en la calle de Espoz y Mina, núm. 158.

IMPORTANTÍSIMO.

La *Gaceta* del 28, recibida hoy, contiene la ley sobre subasta del ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo, sancionada ya por S. M. En la sección correspondiente insertamos íntegra esta interesantísima ley.

Agricultura de Galicia.

Hoy que los mas ilustres hijos de Galicia, despertando del profundo letargo en que yacian, empuñan la antorcha científica en su diestra mano para demostrar á la España, á la Europa y al mundo civilizado que no es esta la morada que la Providencia destinó para la miseria, primogénita de la repugnante ignorancia; hoy que todos los pueblos de Galicia reclaman por medio de sus ilustres hijos uno de los puestos preferentes en el gran certamen público de la importancia social; hoy en que todos los que sienten correr por sus venas sangre española se apresuran á restituir á Galicia el catálogo de sus ricos frutos y privilegiadas cualidades, considerándola virgen, rica, digna de consideración y mejoramiento en sus adelantos materiales y poseedora de un tesoro inagotable para la nación Ibérica: hoy, en fin, que está llamada á transformar su agricultura por medio de la asociación, cuyo germen está pronto á desarrollarse al compás del silbido de las rápidas locomotoras: vamos á explicar estas prácticas agrícolas que sostienen su aparente raquítica existencia, sin embargo de contener el embrión de una prosperidad á que en vano aspiran las civilizadas comarcas de la opulenta Albion, de la intrépida y veleidosa Galicia ó de la pensadora Alemania. Las prácticas de la agricultura gallega, sin que esto sea sostener que ya no son susceptibles de mejora, están basadas en los mas selectos principios del ilustre é inmortal Columela y del divino Herrera. Si hoy despertasen estos patriarcas de la agricultura, salvo en muy ligeros casos, seguramente no tendrían de que avergonzarse al contemplar esa práctica digna del mayor encomio que algunos críticos con una osadía inesplorable apellidan *ciega*, *ignorante* y *rutinaria*; sin tomar en cuenta para nada la *estremada subdivision de nuestra propiedad*, ni la *falta de asociación*, ni el *abandono general* á que ha sido condenado el antiguo reino de los Suevos por toda clase de gobiernos, en todas y cada una de las divisiones políticas de que han sabido

sacar tanto partido otras provincias de mucha menor importancia agrícola y social. Sin embargo, antes de dar á conocer á nuestros lectores el por qué científico de la gallega agricultura, vamos á examinar lo que entendemos nosotros por *rutina* y á demostrar de la mejor manera posible cuán desacertado é impropio es el calificativo de *rutinaria é ignorante*, aplicado por quien demuestra un tenaz empeño en desprestigiar á Galicia, despues de desconocerla totalmente y de eludir con un silencio irrepreensible, vergonzoso, el análisis de sus preciosas cualidades.

Los hijos de Galicia podrán protestar enérgicamente contra la impiedad; encubierta bajo los aparatos destellos de la ciencia; pero jamás serán partidarios de la ignorancia ni del oscurantismo; desgraciadamente todos ellos han dejado marcada su huella en el campo del desengaño. La colección de verdades eternas espuestas á la investigación de los sabios que su amor á la humanidad, y el presentimiento de su inmortalidad les hacen descubrir constantemente en el gran libro de la naturaleza, constituyen la antorcha luminosa que guía nuestros pasos al través de este siglo caracterizado por sus multiplicados y sorprendentes descubrimientos. Así es que nosotros quisieramos ver en cada uno de nuestros acomodados campesinos un Lineo en el conocimiento vegetal, un Bufon en Zoología para el mejoramiento de sus razas, un Malt-Brun para la composición de sus terrenos y un Newton en fin para la penetración de cuantas leyes físicas ejercen un dominio poderoso sobre el campo de la naturaleza. Pero somos sin embargo de aquellos hombres que deseáran ver la ciencia despojada de todo aparato técnico. Quisieran vulgarizar la ciencia de tal manera que los mas notables y sorprendentes fenómenos fuesen tan comunes entre los naturales de nuestras campiñas como entre los círculos mas científicos. Pero ya que esto no sea factible por ahora, no solo aquí sino en cualquiera de las provincias que mas blasonen de ilustradas, bueno será que aquellos obedeciendo á los consejos de los sabios, practiquen cuantas operaciones sean conducentes para conseguir los resultados apetecidos, no obstante, el calificativo de rutinarios, aplicado á cuantos no saben dar una razon científica de sus comunes procedimientos, que es lo que en general acontece á nuestros campesinos.

Al hombre científico le toca examinar si estas prácticas están ó no basadas en los principios de la ciencia: que ser práctico no es ser ruti-

nario. Qué ventajas ó perjuicios le resultarán á cualquiera de nuestros labriegos con saber ó ignorar que Wenzel, Richte y Dalton han sido los autores de las tres leyes de combinación de los cuerpos? Lo que ellos necesitan es que un segundo Franklin les diga: aquí en donde veis el trigo mas crecido hay yeso, cal. En este sitio en donde las mieses y las legumbres prosperan, se hallan huesos molidos y enterrados, en tales ó cuales proporciones. Esta lección influiría mas en los adelantos agrícolas que si se estuviese un año predicando que el *fosfato* y el *carbonato* de cal, que la *sosa* y la *silice* que la *potasa* y el *oxígeno*, que el *hidrógeno* y el *azoe* y demas vegetales son los alimentos que al trigo que estas á las otras clases dan vida y vigor.

¿Quién desconoce que el estado de las artes va subiéndolo á un grado de perfección fabuloso? y cuantos artesanos se hallan en el caso de responder cuando se les pregunte por los descubrimientos hechos por Guiton de Morveau, Foucroy, Lavoissier, Bherthollete, Cavendish etc. y cuantos genios han enriquecido la ciencia, dando vida á las artes desde Paracelsus, hasta nuestro inmortal Orfila? En las fábricas de tintorería, las de curtidos, cerveza, almidon, fósforos, fundición, cristales, productos químicos, etc., etc., se hallan las pruebas de cuanto llevamos sentado hasta aquí sin que á sus hábiles obreros, por mas que ignoren quienes fueron Runfor, Bouchardat y Dumas, se les insulte con los dictados ofensivos con que se pretende oscurecer las canas de nuestros agricultores gallegos, en quienes la experiencia tiene depositados un sin número de secretos, que puestos en manos de los pobladores de los gabinetes de física y química, serian las palancas que acabarían de remover el camino que con tanto trabajo viene abriendo la teoría. Hé aquí como la teoría, despues de largos años de práctica, perdiendo su primitivo tecnicismo, toma carta de naturaleza entre las personas menos ilustradas; y hé aquí como lo que en un principio produjeron los preceptos de la ciencia, lo producen hoy los preceptos de la rutina que sirve de guía á la generalidad de los labradores gallegos; rutina, ó mejor dicho práctica, que por mas que se condene por la pedantería, siempre será digna de nuestra estimación y alabanza.

Examinen en buen hora los hombres científicos, porque los labradores de siete ú ocho leguas de distancia bajan á cargar los carros de arena á los arenales de nuestras costas

para mezclar con sus tierras arcillosas.

Examinen para que compren en las fábricas de salazon de la sardina las pipas de escama, y si es perjudicial ó no sembrar con ella sus tierras, destinadas á cereales: vean en buen hora porque la sangre, las astas, las conchas molidas, las aguas de alubion y jabonosas, la hoja de los bosques, los tronchos de verdura y las materias fecales, enriquecen su pudridero. Examinen, repetimos, si el dar vuelta á la tierra de la superficie de sus terrenos valdíos, tiene ó no ventajas, y porque entre el maiz se siembran las (Cucurbitáceas) zandías, melones, calabazas y habas, y porque no entre el trigo y sí entre las patatas se siembran los guisantes; y despues pronuncien la sentencia que segun los datos científicos merezcan.

No es, pues, la ignorancia la causa del abatimiento de Galicia, ni es prueba de esta el que, no abandonando lo dudoso por lo positivo, se lancen en nuevas especulaciones.

Es evidente que las atenciones generales de Galicia están suficientemente cubiertas con sus productos actuales. Si nuestros agricultores, abandonando estos se propusiesen sacar artículos nuevos solo por la rivalidad y el deseo de competir con otras comarcas mas favorecidas por vias de comunicacion y nuevas industrias, centros á la vez de consumo y producción, se arruinarían irremediabilmente por la imposibilidad de darles pronta y fácil salida.

El mal está en otra parte. El mal consiste, aparte de la funestísima division del terreno y de la propiedad, en la falta de asociación, en la carencia de esas nuevas industrias que hoy coronan las márgenes del Ebro, del Segre y del Llobregat, y que aquí serian el remedio salvador que evitase esa emigracion que llena de dolor nuestras comarcas. El labrador hoy aislado, abandonado por la mayoría de los propietarios, no se halla en el caso de aventurar capital y trabajo, si no quiere esponerse á desatender á las enormes cargas que sobre él pesan. A las sociedades agrícolas y á los propietarios mas acomodados está encomendado este cuidado. Felizmente la de Amigos del pais de Santiago, acaba de entrar en esta senda de regeneracion para nuestro suelo. ¡Ojalá tuviese muchos imitadores!

La Coruña y Pontevedra no hace mucho tiempo que han verificado tambien sus ensayos, estimulando á los agricultores; pero á nuestro modo de ver, mucho mas adelantarian si



adquiriendo las semillas y razas de animales mas ventajosas para nuestro suelo, las ensayasen por sí mismas, comisionando una persona al efecto capaz de poner en práctica sus trascendentales investigaciones. No es hoy la única vez que hemos iniciado este pensamiento; Dios quiera que hoy encuentre mejor eco, ya que las condiciones de nuestros materiales interesan variando algun tanto en la actualidad.

Adúnense, pues, los hijos de Galicia: escriban como allende el Perineo acontecen memorias acerca de las ciencias aplicadas á las artes y la industria, los señores Casares, Colmeiro y tantos otros, como la que del enriado del lino dió á luz el señor don Ramon de la Sagra, joya y apreciado de todos los sábios extranjeros; honra de nuestro suelo; memoria que hoy quisieramos ver reproducida.

Constrúyase nuestro anhelado ferrocarril, tomen posesion de nuestras cordilleras, de las márgenes de nuestros rios, aprovechando esos prodigiosos saltos de agua, que tan inmensas ventajas están ofreciendo á la industria vidriera, jabonera, y de paños; terminese la comenzada trama de nuestros caminos vecinales, aprovechése las abundantes aguas que hoy se pierden; canalícense nuestros rios mas caudalosos hermosas y límpiese las embocaduras de nuestras rias y puertos: constituyáanse de una vez esas comisiones ó juntas de agricultura que tanto bien pueden hacer y que aun no dan señales de vida; foméntense esas asociaciones agricolas tan comunes en las provincias de Cataluña, Aragon y Valencia; y entonces nuestros terrenos salitrosos se poblarán de las plantas alcalinas de la barrilla y la sosa, y el alazor y la gualda, hoy silvestres en las márgenes de nuestros rios y en el fondo de nuestros valles; y el añil abandonado á igual suerte y la rubia perseguida con instancia por quien no puede utilizarla, serán otros tantos renglones que al lado de la ganaderia, favorecida por buenos y abundantes prados artificiales y acertados cruzamientos, y al lado de los cáñamos y de los linos, sostengan el honor y el imperio de nuestra agricultura galaica.

El gusano de seda, tan fácil de explotar bajo este suelo, en donde los escesivos calores y tronadas que tanto destruyen la cosecha en otras provincias, son tan escasas, vendrá á aprovechar las copudas moreras que en nuestro suelo prosperan, y que en la fecunda provincia de Pontevedra acaban de demostrar lo que Galicia está llamada á ser dentro de pocos años.

¿Qué no puede esperarse de las producciones agricolas en un país en donde se halla una escala de calorífico suficiente para sostener la vegetacion que comprende desde la patata hasta la vainilla?...

En una propiedad del señor Gil de Santiago, hemos visto diferentes veces los riquísimos copos de algodón, sacados de los hermosos de esta especie arbustos, cultivados en una pendiente de esposicion meridional.

Réstanos solamente ver el producto que rinde el sorgho azucarado hoy nacido ya y cultivado por nuestras manos para probar al mundo civilizado los grados de actividad de que está dotada esta naturaleza virgen y fecunda, y para que nuestros detractores acaben de convencerse de que

Galicia tiene y tendrá vida propia, y que nada tiene que envidiar á los demas países, en ninguno de los tres ramos en que se divide la Historia Natural.

Terminaremos, pues, nuestro artículo anticipando á nuestros impugnadores que aquí desde tiempo inmemorial se conoce y se sigue el sistema alterno que los barbechos son nuestros prados artificiales; que aquí jamas se halla la tierra sin producir, que mas adelante esplicaremos las faenas de nuestros campesinos, y que para hablar de Galicia, lo mismo que para hablar de Bolivia, es preciso haberlas estudiado con fundamento.

F. M. de la Iglesia.

SECCION OFICIAL.

Extracto de las disposiciones oficiales contenidas en las Gacetas.

La del 26. no contiene ninguna disposicion de interes.

La del 27 publica.

Un Real decreto suprimiendo la junta calificadora del derecho de los participes legos en diezmo, cuyas funciones ejercerá en lo sucesivo la junta de la deuda pública.

Una real orden resolviendo que los buques españoles, destinados á hacer el viaje periódico de Barcelona á Cádiz y viceversa, deben abonar solo el impuesto de faros á su entrada en Cádiz y Barcelona, y no en los puntos que toquen intermedios á estos dos puertos para completar su carga, por considerarlos comprendidos en los párrafos terceros de los artículos 4.º y 5.º de la ley de faros de 11 de abril de 1849.

—La de 28 publica la siguiente ley:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española, Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El gobierno adjudicará en subasta pública, y con sujecion á la ley general de ferro-carriles, la linea de primer orden que, empalmando en Palencia con la de San Isidro de Dueñas á Alar, pase por Leon, entre en Galicia por el Puente de Domingo Florez, y en Monforte, ó donde los estudios lo aconsejen, se bifurque para terminar en los puertos de la Coruña y Vigo.

Se considerará como parte de esta linea la que, arraucando de ella, vaya á terminar en el puerto de Asturias, cuya preferencia determinen los estudios posteriores; y la que, partiendo de Medina del Campo y pasando por la Nava del Rey y Toro, termine en la ciudad de Zamora.

Art. 2.º La concesion de este ferro-carril consistirá en el aprovechamiento de los productos de su explotacion por espacio de 99 años, con arreglo á la tarifa máxima que se acompaña, y con sujecion á lo prescrito en el artículo 35 de la ley general de ferro-carriles.

Art. 3.º La parte de la linea comprendida entre Palencia y la Coruña se dividirá en las secciones siguientes:

- Primera. De Palencia á Leon.
- Segunda. De Leon á Ponferrada.

Tercera. De Ponferrada á Quiroga.

Cuarta. De Quiroga á Lugo.

Quinta. De Lugo á la Coruña.

Art. 4.º Se procederá desde luego á publicar la subasta del camino para la adjudicacion de las secciones primera, segunda, tercera y quinta. de los estudios ya aprobados, quedando la cuarta para cuando, concluidos los de la linea de Vigo, se saquen á subasta sus secciones.

Art. 5.º El Gobierno adoptará las disposiciones necesarias para que en el término de un año se forme el proyecto de la parte comprendida entre el punto de bifurcacion y Vigo. Aprobado que sea este proyecto, se anunciará la subasta para la adjudicacion de la linea, con arreglo á lo dispuesto en el art. 10 de la ley general de ferro-carriles, dividiéndola en las secciones que aparezcan mas convenientes. En iguales términos se verificará el anuncio de la subasta para las lineas de Asturias y Zamora, cuyos estudios han de quedar terminados en la misma época.

Art. 6.º El Estado auxiliará la construccion de la parte comprendida entre Palencia y la Coruña con una subvencion directa y en metálico que se aplicará á las diversas secciones, en la forma siguiente:

- Primera seccion, 180.000 rs. por kilómetro.
- Segunda seccion, 357.000.
- Tercera seccion, 404.000.
- Cuarta seccion, 410.000.
- Quinta seccion, 360.000.

Art. 7.º El Gobierno determinará la subvencion con que el Estado deba tambien auxiliar la construccion de las lineas de Vigo, Asturias y Zamora tan pronto como estén terminados los respectivos estudios, teniendo en cuenta su presupuesto, los productos probables de la explotacion y el interes de los capitales invertidos que deberá ser igual al que sirvió de base para determinar la subvencion asignada en el artículo anterior á cada una de las secciones en la linea de la Coruña.

Art. 8.º Todas las subastas se verificarán conforme á lo dispuesto en la ley general de ferro-carriles de 3 de Junio de 1855 y al Real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratacion de servicios públicos, y girarán sobre rebaja en el importe de la subvencion total designada para cada una de las secciones.

Art. 9.º Para el abono de la subvencion se dividirá cada seccion en el número de trozos que aparezcan convenientes; y hecho esto, se distribuirá en tres partes iguales; la primera se abonará terminada la esplanacion de cada trozo; la segunda despues de sentada la via, y la tercera al entregarse al tráfico.

Art. 10. La subvencion total será satisfecha directamente por el estado, á quien reintegrarán la tercera parte de su importe las provincias que la linea atraviese. Este reintegro se verificará por anualidades, incluyendo cada provincia, como gasto obligatorio en su presupuesto anual, lo que le corresponda por la cantidad que el Gobierno haya tenido que abonar en el interior, atendida la forma de pago que se adopte.

Art. 11. Los cupos de este reintegro entre las provincias se fijarán en proporcion de la subvencion que haya de abonarse por la longitud de la linea comprendida en cada provincia y de su riqueza media por legua cuadrada, apreciada por los cupos de

las contribuciones territorial, industrial y de consumo.

Art. 12. Para cubrir la cuota que corresponde á cada provincia, las Diputaciones provinciales harán el reparto entre los pueblos mas directamente interesados en proporcion de su riqueza, por los cupos de las mismas contribuciones.

Art. 13. El Gobierno publicará los pliegos de condiciones para el otorgamiento de la concesion, estableciendo los plazos en que deba terminarse la construccion de cada una de las secciones y el progreso sucesivo que las obras han de tener cada año.

Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en el Real Sitio de Aranjuez á veinte y uno de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Yo la Reina.—Refrendado.—El Ministro de Fomento, Juaquin Ignacio Meneses.

La tarifa que se publica á continuacion, es la misma inserta en nuestro número 20, correspondiente al dia 31 de Marzo.

SECCION DE NOTICIAS

DE GALICIA.

Coruña 1.º de Mayo.—En las sesiones que celebraron el senado y el congreso de Diputados el lunes último, se publicó como ley la relativa al ferro-carril gallego; por consiguiente, de un momento á otro aparecerá inserta en las columnas del Diario oficial del Gobierno. Segun nuestras noticias, la direccion de obras públicas se ocupa de los trabajos preliminares para anunciar la subasta de algunos trozos de dicha via, cuyo suceso esperamos con ansiedad para aplaudir los provechosos resultados que ha de producir.

—Esta noche debe tener lugar en el Gobierno de provincia, bajo la presidencia del señor Gobernador una numerosa reunion, compuesta de comisiones del Ayuntamiento y de la Junta de comercio y de varios mayores contribuyentes para deliberar sobre la mayor conveniencia de cualquiera de los dos proyectos del nuevo muelle de este puerto, formados por el inteligente y laborioso Sr. Bellon, que como dijimos en uno de nuestros anteriores números, fuero devueltos por la su periodicidad con dicho objeto.

—Hace muchos dias que en varios círculos de esta capital es el tema de las conversaciones un invento que se atribuye á ser de un religioso esclaustrado, residente en la misma, por medio del cual ha conseguido una fuerza motriz equivalente á la que hoy se obtiene con el vapor, pero con mayor despido y sin los accidentes desagradables que este produce. Hemos procurado adquirir algunos detalles sobre el particular para ofrecerlo á nuestros lectores, mas la estrechez que se ha encerrado el autor de pensamiento tan ventajoso, contrariado nuestras pesquisas. Pero demos, sin embargo, anunciar que el invento se basa en la presion del aire que se trabaja activamente en la construccion de un carruaje al que se aplicará el mecanismo objeto de aqu

á cuyo esfuerzo y valor se debe en parte la rendición de la ciudad que baña el Guadalquivir: finalmente, el poema *Chirino*, es obra bastante por sí sola para colocar al señor Amado en primera línea como poeta épico; y de todos los géneros de poesías sus demás composiciones.

Multitud de leyendas fantásticas como *La Torre de los Churruchaos, las tres hermanas, el pozo del fraile, el árbol de Santa Margarita*, forman parte de las obras poéticas del señor Amado; y fuera preciso hacer la bibliografía de cada una de ellas, para espresar con propiedad su mérito literario.

Este poeta, que no quiere que se hable de él que hallándose en Pontevedra, su suelo natal, donde hay reuniones literarias semanalmente en su brillante Liceo, apenas aparece en público, pudiendo lucir como el primero, pudiendo ser maestro.

El señor Amado tuvo una vez la bondad de proporcionarnos tres composiciones para una obra que proyectábamos publicar bajo el título de *la Voz de Galicia*, y ya que tanto se retarda, no por nuestra culpa, pues harto sufrimos con no poder dar cima á cuanto deseamos, queremos que las vea la luz en «el Fomento de Galicia», pues aunque parece que hace tiempo se publicaron anónimas, no por eso es menor su mérito. El señor Amado, de seguro va á enojarse con lo que decimos acerca de sus dotes de poeta; no faltará también quien nos llame *oficiosos paladines*; pero nosotros, que solo atendemos al buen nombre de Galicia con nuestros trabajos, nos haremos fuertes contra cualquiera objeción que se nos haga, sea por quien fuere.

Pontevedra puede enorgullecerse de ser cuna de un poeta como el señor Amado, Galicia y España; y de Seguro, que si un día llegasen á imprimirse todas sus obras, no sería yo el primero que hiciese elogios del bardo pontevedrés: tampoco faltaría una corona para ceñir sus sienes, proclamándole quizás el príncipe de nuestros poetas contemporáneos.

Cuando escribí una vez una reseña biográfica de Cousiño, muchos me llamaban *delirante*; pero lo cierto es que Cousiño está hoy llamando la atención en Madrid como un artista de sorprendente habilidad para el relieve: hoy, *motu proprio* escribo estas líneas del Sr. Amado, tampoco faltará quien diga que me he *enloquecido*; pero á esos *críticos de à folio*: es preciso decirles con el pesalmista: *Domine, libera animam meam à latris iniquis. et à lingua dolosa.*

Lopez de la Vega.

LA PRIMAVERA.

Dulce estación de plácidos amores primavera feliz, yo te saludo, que ya el invierno frígido y sañudo rindió su imperio á las pintadas flores.

Cuanta delicia el corazón presente al asomar tus auras misteriosas que recorriendo el campo vagarosas se deslizan fugaces por mi frente!

Nuncio feliz de encanto y de armonía, de aromas y placer! Oh cuánto el alma se prepara á gozar en dulce calma al bello resplandor de un claro día!

Ya brilla el sol en la azulada esfera derramando su luz serena y pura, dorando el mar, el monte y la llanura, el bosque, el campo, el valle y la pradera.

Do quier vida contento y alegría, do quier ramos perfumes y colores, do quiera luz sonrisas y armonía, embeleso, placer, gloria y amores.

Venid aves, cantad, que en su frescura os convidan las ramas cariñosas; mariposas, volad, que su dulzura tiernas os brindan las abiertas rosas.

Y el campo de sus galas revestido delicados aromas exhalando en un eden se encuentra convertido plantas, yerbas y flores ostentando.

Cuan hermosa y risueña la mañana con su cielo sereno y transparente, con sus nubes de nácar y de grana con sus franjas doradas al oriente!

Y el sol brillando en el azul del cielo en todo el esplendor de su grandeza cuán hermoso se ostenta dando al suelo sus destellos de mágica pureza!

Como susurra el viento en la enramada levantando sutil blandos rumores! Cuan veloz se desliza en la esplanada suspirando amoroso entre las flores!

Y el río, el cauce y las sonoras fuentes que turbios inundaron la pradera, cuán bellos hoy serpean transparentes al resplandor del sol de primavera!

Todo es vida, solaz y movimiento, todo frescura, arenas y armonía, todo ramos y flores y contento, todo placer, sonrisas y alegría

Y cuál si el corazón como las rosas en tan serenos días renaciera aspirando sus auras deliciosas feliz abierta al sol de primavera

Bien hayas estación de los amores que el alma embriagas de delicias puras!

Bien hayas con tus auras y tus flores manantial de embelesos y dulzuras!

Presta á mi canto primavera hermosa tu mágico arrebol y tintas de oro, para que pueda en troba melodiosa decir, dulce estación cuanto te adoro,

Dame también de matizadas flores de esas que frescas el ambiente aspira guirnalda de magníficos colores para adornar mi destemplada lira.

Que yo quiero cantarte en mi locura entre aromas y rosas y jazmines como canta su amor y su ventura en risueño pensil los colorines.

Que aunque tus armonías deliciosas han cantado mil vates inspirados, siempre frescos serán como tus rosas los versos á tu gloria consagrados.

Bien hayas estación de los amores que el alma embriagas de delicias puras, bien hayas con tus auras y tus flores manantial de embelesos y dulzuras.

Tiempo feliz de encantos y armonía de aromas y placer! Oh cuánto el alma goza serena en deliciosa calma al bello resplandor de un claro día!

Ornada de flores lozana y gentil dulce primavera renaces feliz.

Y entre nubes de oro de plata y zafir caminas risueña del munno al confin.

Brindando colores te sienten venir entre blandas auras las rosas de abril.

Y en sus verdes ramas reviven por tí mil plantas que anhelan sus flores lucir.

La fuente murmura canta el colorin, las hojas se mecen en suave ludir.

Y en todo su hermoso variado matiz sus galas desplega risueño el pensil.

Bella primavera, cuan dulce es vivir al grato embeleso de tus gracias mil.

Oh cuánto te adora aquel que feliz sabe en tus encantos gozar y sentir.

José B. Amado.

SECCION MERCANTIL.

Revista semanal.

Ninguna operación importante ha tenido lugar en azúcares durante la pasada semana, por efecto sin duda de que los precios se van elevando de día en día, á consecuencia de las favorables noticias que se están recibidos así de la Habana, como de los puertos del Mediterraneo y de Santander.

En cacao de caracas se ha realizado un cargamento de 700 sacos á 42 pesos sencillos fanega. Los demás artículos ultramarinos y del reino continúan bastante abundantes y en una completa calma.

Cambios.

Londres, á 90 d/f, 50.
Paris, á 8 d/v, 5-17
Madrid par.
Barcelona 5/4 beneficio dinero.
Cádiz..... | 5/8 beneficio.
Sevilla..... |
Málaga 1 1/2 id.
Santander 1 1/2 id.
Bilbao 5/4 id.

ADUANAS.—ARANCELES.

ARTÍCULO I.

Antes de proceder á la manifestación de nuestros principios económicos en materia de aranceles, creemos conveniente hacer algunas indi-

caciones generales sobre el objeto, organización de las aduanas y deberes que el buen servicio público impone á los empleados encargados de la administración de este ramo de la Hacienda.

La creación de las aduanas data de una época apartadísima, y desde los antiguos tiempos de Grecia y de Roma, de donde nos fué trasmitido este sistema, preciso es confesar que los impuestos de esta renta han ido de mal en peor hasta nuestros días, en el sentido de que los gobiernos, por regla general, preocupados con la exclusiva idea de aumentar los productos, no se han detenido lo bastante en la elección de los mejores medios de conseguirlo. La ligereza con que un ministro de Hacienda se lanza muchas veces á tomar disposiciones, así económicas como administrativas en la importantísima renta de aduanas, ha producido constantemente grandes perturbaciones en la vida del comercio, y daños sin cuento á la Hacienda misma. Los pocos hombres especiales que en nuestro país se han dedicado al estudio del ramo de aduanas, aun no han sabido desentenderse de antiguas rutinas, é insisten en sostener una legislación que rechazan la experiencia y los resultados positivos que están dando otras naciones más adelantadas. Verdad es que entre nosotros, salvas muy pocas honrosas excepciones, los altos funcionarios que llegan á ponerse al frente de la dirección de esta renta, creemos no han adquirido ni la buena teoría que imprimen las escuelas especiales, ni esa conveniente y utilísima práctica que educa al meritorio, elevándole grado por grado entre los conocimientos y experiencia de los negocios que maneja todos los días en las aduanas mismas, colocándole en situación de formar un juicio acertado en cuanto á la necesidad de simplificar nuestro sistema fiscal, y hacerlas reformas que la balanza anual, el estado de nuestra industria, los progresos de nuestra marina mercante, nuestras relaciones comerciales y otras varias causas reclaman, á medida que el tiempo influyendo poderosamente, destruye á su paso y con su natural y provechosa acción las condiciones del mundo antiguo, fundiendo nuestros usos y costumbres en esa vaporosa actividad que distingue al siglo en que vivimos.

Por esta misma razón sentimos que el favoritismo tenga mucha parte en la distribución de los destinos públicos y que para los cargos especiales no se busquen con esmero hombres de talento ilustrado, prácticos en el estudio y manejo de nuestras rentas y de antecedentes intachables, porque en materia de aduanas, sobre todo, no se improvisan las inteligencias tramitando en las oficinas generales de la Corte, ni paseándose ante las aguas del Buen-Retiro; es indispensable descender á los detalles y considerar minuciosamente en las costas y fronteras los inconvenientes y las dificultades de legislar en tan difícil ramo, con el acierto que reclaman el buen servicio público y el conveniente y regulador ingreso de sus productos en las arcas del tesoro.

Las disposiciones poco meditadas de la instrucción y reglamentos de aduanas, no producen ventaja alguna para la Hacienda y van siempre acompañadas de restricciones, de comisos y multas, que hacen de este impuesto uno de los más insoportables y al mismo tiempo el más atentatorio á la dig-

nidad del contribuyente; porque de ese rigor fiscal mal entendido y casi siempre exageradamente aplicado por los empleados de aduanas, en el peor sentido posible contra los introductores, nacen naturalmente las declaraciones fraudulentas, las omisiones, el contrabando, las violencias de todo género y las astucias con que se proponen burlar los interesados la tiránica vigilancia de los resguardos y la inconsiderada y ofensiva conducta de algunos empleados.

En España, hasta ahora, no se ha querido comprender, ni hay esperanza de que se comprenda en mucho tiempo la consideración que merece el contribuyente de buena fé, que con su industria y trabajo atiende á sostener las cargas del estado, y sus servidores en todos los destinos. El empleado público, por regla general, cree que cumple con sus deberes interpretando siempre las leyes en favor del fisco y violentando de este modo la situación del comerciante, y de este sistema funestísimo que constituye la educación oficial de la mayor parte de nuestros empleados, resulta el poco aprecio con que se les mira y se establece una antipatía que más de una vez ha producido grandes conflictos.

Este estado de cosas no puede continuar sin escándalo y sin temores de que cada día empeore tan triste situación, y el único remedio que encontramos, es el de dotar inmediatamente al país con una pronta y bien meditada ley de empleados públicos. Esta ley está anunciada y abrgamos la esperanza de que los cuerpos colegisladores introducirán en ella reglas claras y precisas, y que acogiendo las aspiraciones de la opinión pública, sobradamente pronunciada en esta materia, votarán una legislación sabia y completa, que enalteciendo la situación de los empleados, cuya inamovilidad deseamos, destruya los errores é inconvenientes que dominan en el día y armonice las obligaciones de los funcionarios públicos con el buen servicio que se debe á los contribuyentes, cualquiera que sea la clase ó categoría á que pertenezcan.

Fernando Rubine.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Felipe y Santiago apóstoles. Misa.
Mañana, San Anastasio obispo, y San Segundo.
Lunes, la invención de la Santa Cruz. Misa.

ANUNCIOS.

Academia de dibujo y pintura.

D. Daniel Ponte, anuncia al público que ha abierto en su casa, calle de San Andrés, núm. 14, cuarto principal, academia de dibujo y pintura, de doce á dos del día, y á los precios siguientes:

Dibujo natural de paisaje y adorno..... 30 rs. al mes
Pintura al Pastel..... 40
Idem al Oleo..... 50 3

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE,

Manuel Bada.

CORUÑA: IMP. DE PUGA.—1858.